

## **EL CONVENTO DE SAN JOSÉ, ¿UTOPIA FRUSTRADA DE LA MADRE TERESA?**

DANIEL DE PABLO MAROTO

CARMELITA DESCALZO. “LA SANTA”

Ávila, 24 de agosto de 2017, aniversario de un hecho singular: Doña Teresa de Ahumada, ya madura en edad para aquel tiempo, 47 años cumplidos, bien instalada en su convento de *La Encarnación*, decidió abandonar la vida fácil de su hábitat conventual y lanzarse a la conquista de una utopía: vivir la aventura de una vida austera, contemplativa y fraternal, dependiendo de la Providencia y del trabajo de manos. El conventito reformado, con permiso de Roma, sin saberlo el obispo, Don Álvaro de Mendoza, lo dedicó a nuestro Padre San José. Cuatro novicias la acompañaron en esta original aventura espiritual.

La cronista Teresa, superando el tono burocrático y administrativo de las actas notariales de su tiempo, escribió una de las páginas más llenas de sentido histórico y espiritual. “Pues todo concertado, fue el Señor servido que, **día de san Bartolomé**, tomaron hábito algunas, y se puso el Santísimo Sacramento, y con toda autoridad y fuerza quedó hecho nuestro monasterio del gloriosísimo padre nuestro san José, **año de mil y quinientos y sesenta y dos**. Estuve yo a darles el hábito y otras dos monjas de nuestra casa misma, que acertaron a estar fuera” (*Vida*, 36, 5).

Doña Teresa, como mujer del Renacimiento, vive la mentalidad utópica, ideal y soñadora del momento, aunque desconocía, con casi total seguridad, que el inglés Tomás Moro había publicado en 1516 una obra que recoge el deseo de cambio de la situación social y religiosa de Europa: *De optimo reipublicae statu deque nova insula Utopia*. La isla Utopía, como la ínsula Barataria de Sancho, es un sueño, una ilusión ideal, un lugar sin lugar (**ou topos**), no realizable. En ella expresaba ideas revolucionarias para aquel momento: la *tolerancia religiosa* y la *libertad de conciencia*, no hacer guerras por motivos religiosos, etc.

El proyecto de Tomás Moro incluye, al menos, la práctica de la fraternidad, de la igualdad de los habitantes de la isla Utopía, el reparto de los bienes materiales, etc. ¡Cuánto bien hubiera reportado a la sociedad cristiana que se hubiera impuesto un principio que el autor insertó en su obra: “**Una de las más antiguas leyes utópicas dispone que nadie sea molestado a causa de sus creencias**”. Utopo, el rey de la isla, sabiendo las disputas por motivos religiosos, “decretó que cada ciudadano pudiera seguir la religión que le pluguiese e

---

incluso hacer prosélitos [...] sin destruir brutalmente las demás creencias”. ¿No suena esto a siglo XXI en una Europa descreída? Pues ha sido escrito por un mártir de la libertad de conciencia a comienzos del siglo XVI. Santos obispos, como Juan de Zumárraga y Vasco de Quiroga, quisieron hacer un experimento en las tierras nuevas de América, creyendo que estaban sin contaminar de fanatismos ni de los vicios del viejo continente, Europa.

Y ahora, recordemos algunas líneas de fuerza del proyecto utópico de Doña Teresa de Ahumada. Cuando, madura por la conversión ante un “Cristo muy llagado” (1554) y liberada de apegos afectivos por el Espíritu Santo (1556), ideaba un convento de reforma del Carmelo ¿estaba soñando en algún proyecto irrealizable? Lo querido para el convento de *San José* ¿fue un proyecto utópico? ¿Se mantuvo el sueño, la idealización utópica de la Reforma del Carmelo al menos hasta su muerte? ¿Qué queda hoy de aquel sueño utópico de la madre Teresa? Preguntas en cascada que merecen una respuesta adecuada y crítica, sin adherencias sentimentales ni apologías idealizadas.

Me fijo de momento en una ideal evangélico que resultó bastante utópico: **vivir con su comunidad no de las “rentas” de un capital acumulado** por las dotes de las monjas o donaciones productivas, sino de la Providencia, de lo que Dios les mandase cada día de limosna. Este ideal tan elevado, tan cristiano, funcionó algún tiempo y en algunos lugares; pero en otros expuso a las comunidades, también a la de *San José* de Ávila, al hambre y a la miseria, a la preocupación por el alimento cotidiano y el vestido. Ya al final de su vida, y “vejezuela” ella, la nombraron priora de convento “por pura hambre”, como apostilla ella en una carta a María de San José pidiéndole auxilio (8-XI-1581).

**El proyecto no era del todo utópico** porque en algunos lugares funcionó, sobre todo en las ciudades populosas y bien comunicadas, como deseaba siempre la Fundadora; pero cedía a veces a presiones de gentes amigas y aceptó algunas fundaciones en lugares pequeños y mal comunicados. Sabemos que el ideal utópico de vivir de la Providencia también le creó problemas con las autoridades religiosas, obispos y arzobispos, comenzando con el mismo Don Álvaro de Mendoza, obispo de Ávila, que tardó en aceptar el monasterio de *San José* por una razón obvia: no quería en su ciudad más conventos de pobreza absoluta, sin renta. Intercedió el santo asceta Pedro de Alcántara por carta y en persona y no le hizo caso. Tuvo que ser Doña Teresa quien le convenciera del ideal de pobreza absoluta. Lo mismo sucedió en la fundación de Burgos y en alguno más de sus conventos.

Pero al final, **ese altísimo ideal utópico fracasó en la mayor parte de los conventos** de tal manera que escribió al Padre Gracián, que no lo exigiesen las nuevas *Constituciones* en

---

el capítulo de 1581 porque “ya veo que todas llevan camino de tenerla [renta] mire si será bien se quite esto... porque a quien las viere no parezca se han relajado tan presto”. La razón es que el concilio de Trento lo permitía (*Carta* de 21-II-1581, 7).

Con ello se acabó el poderío del no tener nada por seguir a Cristo pobre, la plenitud del “solo Dios basta”. Se apagaba una luz evangélica en el escenario español del siglo XVI mientras se encendían otras más siniestras como las hogueras contra los herejes y sus libros, las cárceles y las represiones tanto en las filas católicas como de la Reforma de Lutero y compañía. También desaparecían las luminarias de los grandes genios del momento: los santos Ignacio de Loyola, Pedro de Alcántara, Juan de Ávila y, antes de acabar el siglo, otros muchos espirituales teólogos y místicos.

Pero quedaba la luz del convento de *San José* y el reguero de fundaciones teresianas de monjas y frailes que seguía brillando **para demostrar que la utopía sufrió solo una frustración parcial**. La nueva estrella aparecida en la noche abulense seguía iluminando la noche de la fe en sus herederas y herederos. Quedó luciendo la fraternidad de la familia, el desclasamiento social y la igualdad de sus miembros, la oración contemplativa al servicio de una Iglesia “en grandes tempestades” y en unos “tiempos recios”, en plena acción misionera, la dignificación de la mujer orante como miembro pleno de la Iglesia. Y se salvaron sus escritos que siguen pregonando al viento en tantas lenguas que una mujer frágil de salud, en plenitud de vida primero y en la vejez y enfermedades después, fue capaz de crear un cuerpo orgánico de doctrina y de vida que sigue alimentando la utopía de que dar la vida por Cristo en un mundo aparentemente rico en bienes materiales pero carente de alma, de espiritualidad, del Dios y del Cristo de Teresa, todavía es posible.